



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2023-MDT/ALC

El Tambo, 06 de enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:

VISTO:

El Memorandum N° 003-2023-MDT/GM, de fecha 06 de enero de 2022, suscrito por el Gerente Municipal, el Informe Legal N° 01-2023-MDT/GAJ, de fecha 3 de enero de 2023, suscrito por el Gerente de Asesoría Jurídica, el Informe N° 003-2023-MDT/GAF-SGT, de fecha 03 de enero de 2023, suscrito por la Subgerente de Tesorería, respecto a la **DESIGNACION Y ACREDITACION DE TITULARES Y SUPLENTE RESPONSABLES DEL MANEJO DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y que el alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, de conformidad con el numeral 6) del artículo 20, constituye atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03 publicada el 30 de diciembre de 2018 en el diario oficial "El Peruano", modificada con Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se estableció un nuevo procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, de manera tal que se realice por la vía electrónica, a través del aplicativo informático SIAF-SP.

Que, el párrafo 1.1 del artículo 1 de la citada Resolución Directoral, señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero o quienes hagan sus veces; asimismo, en el párrafo 1.2 establece que, opcionalmente, puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas;

Que, el literal a) del artículo 2° de la norma legal antes citada, indica que, la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado esta facultad de manera expresa;





Que, el literal d) del párrafo 3.2 del artículo 3° de la Resolución Directoral 054-2018-EF/52.03 señala que, para la acreditación, el funcionario que tiene a su cargo la designación de los responsables titulares y suplentes expide la resolución de designación, por la que aprueba el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", el mismo que debe ser transmitido a través del Aplicativo, para su envío automático al Banco de la Nación;

Que, mediante Informe N° 003-2023-MDT/GAF/SGT, de fecha 03 de enero de 2023, la Subgerente de Tesorería solicita la designación y acreditación de Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, proponiendo la designación de dos (2) titulares y dos (2) suplentes; asimismo, requiere la aprobación del reporte "Responsables del manejo de cuentas bancarias", que se obtiene, a través del aplicativo informático SIAF-SP;

Que, con Informe Legal N° 01-2023-MDT/GAJ, de fecha 3 de enero de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina: Procedente aprobar la designación de los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, conforme a la propuesta remitida con Informe N° 003-2023-MDT/GAF/SGT de fecha 03/01/2023;

Que, mediante Memorándum N° 003-2023-MDT/GM, de fecha 04 de enero de 2023, el Gerente Municipal remite el expediente correspondiente, para la emisión del acto resolutorio que aprueba la designación de los funcionarios titulares y suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a los funcionarios Titulares y Suplentes responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo; según el siguiente detalle:

TITULARES :

- CARDENAS OSORES VICTOR RAUL Gerente de Administración y Finanzas
- ELIZABETH CARRION AULLA Subgerente de Tesorería

SUPLENTES :

- DEL PINO MOREYRA JORGE MARTIN Gerente de Rentas
- MUCHA PAREDES JHAIRO PETER Gerente de Desarrollo Territorial

ARTICULO SEGUNDO. - APROBAR el Anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de El Tambo, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Tesorería, realizar los trámites pertinentes ante las entidades bancarias y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, a fin



Municipalidad Distrital de
El Tambo
¡El pueblo primero!

de efectuar el registro de firmas y acreditaciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones.

ARTICULO CUARTO. – REMITIR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Rentas, Gerencia de Desarrollo Territorial, y Subgerencia de Tesorería y Subgerencia de Tecnologías para su conocimiento y publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Dr. Ing. Julio César Llalico Colca
ALCALDE